



REG. CAACH N° 376, 08.08.2011
Tramitaciones – V° Buenos 272-6

Son 27 páginas

Nota: Ver Reg. Caach N°s 005 y 122 de 2010



340233111

ORDV//N°

ANT.: No hay
MAT.: La que señala.

VALPARAISO, 05.08.2011

DE : DIRECTORA REGIONAL DE PESCA, REGION DE VALPARAISO
A : AGENCIAS DE ADUANA, EXPORTADORES E IMPORTADORES

Me permito informar a ustedes, que durante el mes de febrero de 2010, se postergó la exigencia del certificado para acreditar el origen legal de los ingresos (Importaciones) a nuestro país, para los recursos hidrobiológicos y sus productos derivados.

La suspensión de tal exigencia fue adoptada con el objeto de mejorar la información al resto de los países de la entrada en vigencia de este nuevo requisito por parte de nuestro país.

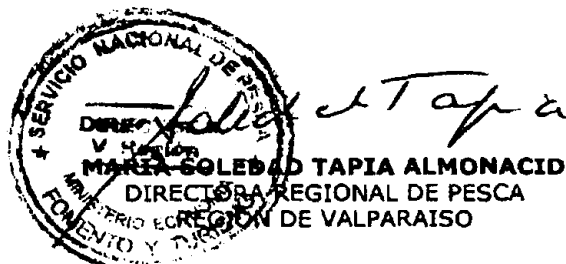
El Área de Comercio Exterior del Servicio notificó el 3 de mayo de 2011 al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y el 10 de mayo de 2011 al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC la entrada en vigencia del Manual de Ingresos - Importaciones elaborado por el Servicio, dentro del cual se encuentra especificado el requisito de acreditación de origen legal y la exigencia del certificado.

Conforme a lo anterior, deberá exigirse la presentación del certificado que acredite el origen legal de los recursos hidrobiológicos y sus productos derivados a todos los embarques que hayan iniciado su viaje desde el país de origen con fecha 29 de agosto de 2011 en adelante, en el marco del alcance especificado en la Resolución N° 2796/24.12.2009 y su modificación Res. N° 96/10.02.2010, ambas emitidas por este Servicio.

La excepción a la exigencia anterior la constituyen los recursos o productos de la acuicultura provenientes de Noruega, en los cuales bastará la presentación del Certificado Sanitario, emitido por la autoridad sanitaria competente, para acreditar el origen legal de los recursos o productos a ingresar o importar a Chile.

Los antecedentes legales se encuentran publicados en el sitio web del Servicio, sección Importaciones.

Saluda atentamente a ustedes,



CQS/cqs
DISTRIBUCIÓN
1. Interesados
2. Archivo